



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

BANDO MUNICIPAL

APERTURA CEMENTERIO DIA DE TODOS LOS SANTOS Y DIFUNTOS

D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER

Ante la previsión de una gran afluencia de público al Cementerio Municipal para tareas de limpieza previas y de visita a causa del día festivo del 1 de noviembre, Día de Todos los Santos, se establecen las siguientes medidas especiales:

HORARIO

El horario establecido será de las 8.00 horas de la mañana a las 20.00 de la tarde, desde el Lunes 26 de Octubre al Lunes 2 de Noviembre.

ENTRADAS Y SALIDAS

Se regulará la entrada y salida, mediante control de aforo hasta un máximo de 300 personas, conforme a las directrices establecidas por la Junta de Andalucía para espacios al aire libre.

Los accesos estarán controlados por personal desde los días 30 de Octubre a 2 de Noviembre de 2.020, debiéndose identificarse tanto a la entrada como a la salida tras la estancia en nuestro Cementerio Municipal.

Se medirá la temperatura al acceder y se recomienda llevar guantes para tocar los elementos comunes como por ejemplo escaleras.

Así también, habrá servicio de Policía Local y Protección Civil desde el viernes 30 de Octubre, al lunes 2 de Noviembre.

Se establece una única entrada por la puerta del Cementerio Municipal junto a la Carretera Posadas-Fuente Palmera, siendo la salida por los aparcamientos de la parte nueva del Cementerio.

El Ayuntamiento de Fuente Palmera facilitará el transporte habilitando líneas de autobuses para el desplazamiento tanto de las Aldeas como de Fuente Palmera.

OBLIGACIONES

Será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el acceso, como para la estancia en el interior. Se debe mantener la distancia de seguridad interpersonal y los grupos serán un máximo de 6 personas salvo convivientes (recomendación general establecida por la Junta de Andalucía), siempre que se pueda guardar la distancia personal de 1,5 metros.

Por otro lado, se dispensará gel hidroalcohólico a los usuarios del cementerio en la entrada y salida del mismo.

Se recuerda que está prohibido fumar cuando no pueda respetarse la distancia interpersonal.

Si alguna persona presenta síntomas compatibles con el Covid-19 debería abstenerse de ir al cementerio hasta indicación médica, solicitando responsabilidad individual por el bien de todos/as.

Todas las medidas anteriores podrán modificarse por indicaciones de las Autoridades Sanitarias, rogando comprensión al respecto.

RECOMENDACIONES

Para favorecer la asistencia de todas las personas que lo deseen, se recomienda que la estancia en el interior del Cementerio Municipal sea la estrictamente necesaria, solicitando dentro de lo posible que las personas de colectivos más vulnerables asistan en las horas que previsiblemente sean de menor afluencia.

Se solicita, así también, que las tareas de limpieza y preparación se realicen con previsión, sin esperar a los días más cercanos al 1 de noviembre, con el fin de evitar una gran afluencia y así, espaciar las visitas lo máximo posible.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fuente Palmera a ocho de octubre de dos mil veinte.



Francisco Javier Ruiz Moro
Alcalde de La Colonia de Fuente Palmera